



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RECURSOS PARA LA SEGURIDAD DEL  
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019.**

En la ciudad de **Santiago de Querétaro, Qro.**, siendo las 11:30 horas del día 28 veintiocho del mes de marzo de 2019 dos mil diecinueve, reunidos en la **Sala de Juntas de la Secretaría de Gobierno**, sito en **Andador 5 de Mayo número 45**, Centro Histórico de esta Ciudad, los Ciudadanos **M. en D. JUAN MARTÍN GRANADOS TORRES**, Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Coordinador de la Comisión de Recursos para la Seguridad; los Vocales: **M. en A. P. JUAN MARCOS GRANADOS TORRES**, Secretario de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad; **M. en C. P. ALEJANDRO ECHEVERRÍA CORNEJO**, Fiscal General del Estado de Querétaro; **M. en G. P. A. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS ÁLVAREZ**, Comisionado Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro; invitados: **LIC. ANA MA. ESTELA FERNÁNDEZ VILLAGÓMEZ**, Directora General del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, **C. P. MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ VEGA**, Directora de Administración de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **C. P. MARÍA NORMA LETICIA OLGUÍN SINECIO**, Directora de Servicios Administrativos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **C. P. JOSÉ LUIS GARFIAS VARGAS**, Director de Administración de la Fiscalía General del Estado de Querétaro; y el **Q. en A. JOSÉ ARMANDO ONTIVEROS ZARAGOZA**, Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad y Auxiliar Técnico de la Comisión, todos ellos con el propósito de llevar a cabo la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** de la Comisión de Recursos para la Seguridad del Consejo Estatal de Seguridad, así como la deliberación de otros asuntos, para lo cual fueron previamente convocados, de conformidad con los artículos 5, fracción X, 15, 16, fracción I, 17, fracción I incisos a), b) y c), 20 y 24 del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Seguridad, de conformidad con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida.
2. Pase de lista y verificación de quórum.
3. Presentar el resultado del proceso de concertación FASP 2019.
4. Establecer criterios para los procesos de adecuaciones presupuestarias del 2019.
5. Nombramiento de responsables FASP 2019.
6. Presentación de Calendario General Anual de Ejercicio FASP 2019.
7. Avance del Cierre del FASP 2018 con corte al mes de Marzo y Acta de Cierre del Ejercicio.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra, el **M. en D. Juan Martín Granados Torres**, Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y Coordinador de la Comisión de Recursos para la Seguridad, en desahogo del primer punto del orden del día, da la bienvenida a los funcionarios asistentes a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Recursos para la Seguridad.



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RECURSOS PARA LA SEGURIDAD DEL  
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019.**

**Pase de lista y verificación de quórum.**

En desahogo del segundo punto del orden del día, referente al pase de lista y verificación de quórum:

El M. en D. Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en su carácter de Coordinador de la Comisión de Recursos para la Seguridad, expresa que se pasó lista de asistencia, constatando que están presentes la totalidad de los servidores públicos convocados, verificando y declarando que se cuenta con el quórum legal para sesionar, informando de lo anterior a los antes citados; posteriormente realizó lectura y procedió a desahogar los puntos del orden del día.

**Presentación del resultado del proceso de concertación FASP 2019.**

En desahogo del tercer punto del orden del día relacionado con la presentación del resultado del proceso de concertación del FASP 2019:

El M. en D. Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y Coordinador de la Comisión de Recursos para la Seguridad, concede el uso de la voz al Auxiliar Técnico de la Comisión.

El Auxiliar Técnico de la Comisión Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza, informa a los Comisionados que el día 7 de marzo del año en curso, en las instalaciones del Secretariado Ejecutivo de Sistema Nacional de Seguridad Pública en la Ciudad de México, se llevó a cabo el proceso de concertación FASP 2019 con el Estado de Querétaro. Habiendo sido aprobada la propuesta estatal autorizada en la 4ª Sesión Ordinaria de la Comisión del 17 de enero de 2019, quedando recursos distribuidos conforme a los Programas y sub programas con Prioridad Nacional que se muestran en la Tabla 1 del Anexo del Acta de la presente sesión, que se integra al apéndice.

El M. en D. Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, hace el planteamiento de que, por parte de las áreas administrativas de cada dependencia ejecutora reporten al Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad de manera mensual avances del ejercicio del FASP, en el que se describa el Programa de Prioridad Nacional y/o Subprograma, el monto asignado, el avance del gasto, los conceptos en lo que se invirtió de manera genérica y el beneficio obtenido de impacto en Derechos Humanos bajo el formato que establezca para tal efecto el Secretariado Técnico del Consejo Estatal.

Se sometió a deliberación de los integrantes, una vez que fue suficientemente discutido, fue votado por los mismos quienes resolvieron aprobar por unanimidad y emitir el siguiente Acuerdo con fundamento en el artículo 17 fracción I, incisos a) y b) del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Seguridad:

**ACUERDO PRIMERO:** Los Comisionados se dan por enterados del proceso de concertación FASP para el ejercicio fiscal 2019, de la aprobación de los proyectos e instruyen para que se dé inicio a la brevedad a todos los procesos para su ejecución; debiendo presentar en cada sesión de la Comisión, un reporte de avance de FASP en el formato que para tal efecto establezca el Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad conteniendo de manera enunciativa más no



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RECURSOS PARA LA SEGURIDAD DEL  
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019.**

limitativa los siguientes conceptos: Programa de Prioridad Nacional y/o Subprograma, el monto asignado, el avance del gasto, los conceptos en lo que se invirtió de manera genérica y el beneficio obtenido de impacto en Derechos Humanos.

**Establecer criterios para los procesos de adecuaciones presupuestarias del 2019.**

En desahogo del cuarto punto del orden del día relacionado con los criterios para los procesos de adecuaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2019:

El Auxiliar Técnico de la Comisión Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza, informa a los Comisionados, que derivado de los nuevos lineamientos publicados por la Secretaría de Planeación y Finanzas en fechas 25 de enero y 8 de febrero de la presente anualidad, se presentan para el ejercicio fiscal 2019, dos escenarios que impactan en las posibles adecuaciones presupuestarias del FASP 2019, lo anterior debido a que los recursos federales serán transferidos a los ejecutores de manera directa dentro de los primeros 5 días naturales posteriores al depósito que realice la federación, por lo que el control financiero de los recursos ya no estará concentrado únicamente en dos cuentas bancarias, siendo necesario determinar la estrategia a seguir para la planeación de las adecuaciones presupuestarias (reprogramaciones), considerando dos escenarios:

- a) Adecuaciones Intra-Ejecutor: Cada ejecutor reprogramará los recursos de economías de capital otorgados de origen, así como los rendimientos financieros generados en sus cuentas dentro de sus propios programas y subprogramas autorizados.
- b) Adecuaciones Inter-Ejecutores: Los recursos de economías de capital y rendimientos financieros de cualquier ejecutor podrían integrarse en una bolsa única para destinarse a diversos proyectos que puede ser cualquiera de los ejecutores.

Se solicita a los miembros de la Comisión determinen la estrategia a seguir para las adecuaciones presupuestales del FASP 2019.

El M. en D. Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, menciona que en relación a los recursos FASP cada Dependencia deberá dar inicio a sus procesos y ejercer el recurso asignado y que, en el caso de generar economías por el cumplimiento de metas, así como los rendimientos financieros, podrán ser reprogramados dentro de los conceptos aprobados a las respectivas dependencias, sin embargo los conceptos deberán de ser aprobados por la comisión, de manera tal que se eviten crecimientos asimétricos dentro de las dependencias de seguridad.

Una vez que se tenga recurso disponible por reprogramar, esta Comisión determinará en qué se aplica el recurso, en que es prioritario su destino, por ejemplo: en tecnología, capacitación, infraestructura etc., todo con el objetivo de que se tenga un crecimiento simétrico.

Se sometió a deliberación de los integrantes, una vez que fue suficientemente discutido, fue votado por los mismos quienes resolvieron aprobar por unanimidad y emitir el siguiente Acuerdo con fundamento en el artículo 17, fracción I, incisos a) y b) del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Seguridad:



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RECURSOS PARA LA SEGURIDAD DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019.**

**ACUERDO SEGUNDO:** Los Comisionados autorizan como estrategia para los procesos de adecuaciones presupuestarias el esquema Intra-Ejecutor y que cada Dependencia ejerza la totalidad de su recurso asignado, así como los productos financieros generados con la salvedad de que, la Comisión determinará respecto del destino de los conceptos para su aplicación de manera conjunta para tener un crecimiento simétrico.

**Nombramiento de responsables FASP 2019.**

En desahogo del quinto punto del orden del día relacionado con la solicitud de nombramientos de responsables del FASP 2019:

El Auxiliar Técnico de la Comisión Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza, informa a los Comisionados que:

El modelo de Convenio FASP 2019 en su Clausula Tercera, Fracción X establece la obligación de que:

...”El Gobernador de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá designar a un Servidor Público con competencia y nivel de decisión, como responsable de verificar y proporcionar a “EL SECRETARIADO” los informes mensuales y trimestrales sobre los movimientos que presenten las cuentas bancarias productivas específicas del Financiamiento Conjunto, el ejercicio de los recursos y avance en el cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores y porcentajes de inversión de los proyectos establecidos en el Anexo Técnico, así como el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos.”

Se informa que ha planteado a la superioridad la posibilidad de que el Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad sea la persona designada para tal fin, por lo que derivado de lo anterior y para dar cumplimiento a las obligaciones del Estado, es que mediante oficio CES 0279/2019 dirigido a los titulares de las Dependencias beneficiarias y ejecutoras de recursos FASP, se solicitó designar un enlace responsable de proporcionar toda la información correspondiente al ejercicio de los recursos FASP 2019, así como ser responsable de la alimentación del Sistema Informático Herramienta de Control Financiero del FASP.

El M. en D. Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, expresa que los responsables a designar como enlaces para proporcionar la información dada su naturaleza, deberán ser los titulares de las áreas Administrativas de: la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Fiscalía General del Estado, Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro y Dirección General del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro y de la Secretaría de Gobierno; determinando que Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno coordinará a la Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro (CIEMA) y la Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares, Suspensión Condicional del Proceso, Libertad Condicionada y Medidas de Seguridad en Libertad del Estado de Querétaro (UMECAS) y que en caso de no ser designados los administrativos deberán ser los titulares responsables de cada Programa de Prioridad Nacional por Dependencia.

Se sometió a deliberación de los integrantes, una vez que fue suficientemente discutido, fue votado por los mismos quienes resolvieron aprobar por unanimidad y emitir el siguiente Acuerdo con fundamento en el artículo 17, fracción I, incisos a) y b) del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Seguridad:



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RECURSOS PARA LA SEGURIDAD DEL  
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019.**

**ACUERDO TERCERO:** Los Comisionados determinan que sean nombrados los titulares de las áreas Administrativas de: la **Secretaría de Seguridad Ciudadana, Fiscalía General del Estado, Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro y Dirección General del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro y de la Secretaría de Gobierno.** para que proporcionen toda la información en forma mensual y trimestral del FASP 2019 en el ámbito de su competencia y como responsables de la alimentación del Sistema Informático Herramienta de Control Financiero del FASP; determinando que la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno coordinará a la Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro (CIEMA) y la Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares, Suspensión Condicional del Proceso, Libertad Condicionada y Medidas de Seguridad en Libertad del Estado de Querétaro (UMECAS); así mismo que dicho nombramiento sea notificado por escrito al Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad en respuesta al oficio CES 0279/2019.

**Presentación de Calendario General Anual de Ejercicio FASP 2019.**

En desahogo del sexto punto del orden del día relacionado con el Calendario General Anual del FASP 2019:

El Auxiliar Técnico de la Comisión Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza, presenta y explica a los Comisionados la propuesta de calendario general anual del ejercicio FASP 2019.

Se solicita a los Comisionados la aprobación del Calendario presentado.

Se sometió a deliberación de los integrantes, una vez que fue suficientemente discutido, fue votado por los mismos quienes resolvieron aprobar por unanimidad y emitir el siguiente Acuerdo con fundamento en el artículo 17 fracción I, incisos a) y b) del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Seguridad:

**ACUERDO CUARTO:** Los Comisionados determinan aprobar el calendario general anual del ejercicio FASP 2019, para el cumplimiento de acciones por parte de las dependencias ejecutoras.

**Avance del Cierre del FASP 2018 con corte al mes de Marzo y Acta de Cierre del Ejercicio.**

En desahogo del séptimo punto del orden del día relacionado con el Cierre del Ejercicio del FASP 2018:

El Auxiliar Técnico de la Comisión Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza, informa a los Comisionados que se presentó el acta de cierre de FASP ejercicio fiscal 2018 al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con corte al 31 de diciembre de 2018.

Se presenta el reporte que contiene el ejercicio de recursos que quedaron comprometidos y devengados al mes de diciembre de 2018, informando que se realizaron los pagos correspondientes en tiempo y forma, por lo que únicamente se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, productos financieros FASP 2018 generados de enero a la fecha de la cancelación de la cuenta bancaria en abril de 2019. El reporte se integra al apéndice de la presente acta.

Se sometió a deliberación de los integrantes, una vez que fue suficientemente discutido, fue votado por los mismos quienes resolvieron aprobar por unanimidad y emitir el siguiente Acuerdo con fundamento en el artículo 17 fracción I, inciso a) del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Seguridad:



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RECURSOS PARA LA SEGURIDAD DEL  
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019.**

**ACUERDO QUINTO:** Los Comisionados se dan por enterados del reporte y acuerdan que sea elaborada y firmada el Acta Complementaria de Cierre del Ejercicio FASP 2018 para su entrega en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como estar pendientes de realizar la conciliación final con dicha dependencia.

**Asuntos Generales.**

En desahogo del octavo punto del orden del día:

El Auxiliar Técnico de la Comisión, consulta a los Comisionados ¿si tienen alguna cuestión para atender dentro del punto de asuntos generales?

Sin que exista alguno por parte de los Comisionados.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las 12:30 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta, la cual se firma al calce y margen de cada una de sus fojas, para constancia y conocimiento de la misma, los que en ella intervinieron.

<b>M. en D. JUAN MARTÍN GRANADOS TORRES</b> Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro <b>Coordinador de la Comisión Especializada de Recursos para la Seguridad</b>	
<b>M. en A. P. JUAN MARCOS GRANADOS TORRES</b> Secretario de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad <b>Vocal</b>	
<b>M. en C. P. ALEJANDRO ECHEVERRÍA CORNEJO</b> Fiscal General del Estado de Querétaro <b>Vocal</b>	
<b>M. EN G. A. P. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS ÁLVAREZ</b> Comisionado de la Comisión Estatal de Sistema Penitenciario de Querétaro <b>Vocal</b>	
<b>LIC. ANA MA. ESTELA FERNÁNDEZ VILLAGÓMEZ</b> Directora General del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro <b>Invitada</b>	
<b>C. P. MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ VEGA</b> Directora de Administración de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro <b>Invitada</b>	



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RECURSOS PARA LA SEGURIDAD DEL  
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019.**

Hoja de firmas de la Quinta Sesión Ordinaria  
De la Comisión de Recursos para la Seguridad  
Celebrada el día 28 de marzo de 2019.

<b>C. P. MARÍA NORMA LETICIA OLGUÍN SINECIO</b> Directora de Servicios Administrativos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro <b>Invitada</b>	
<b>C. P. JOSÉ LUIS GARFIAS VARGAS</b> Director de Administración de la Fiscalía General del Estado de Querétaro <b>Invitado</b>	
<b>Q. en A. JOSÉ ARMANDO ONTIVEROS ZARAGOZA</b> Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad <b>Auxiliar Técnico</b>	